



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00091-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por LUISA FERNANDA PINEDA SANTA MARIA contra CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS – CREAME, allegado por el apoderado judicial de LUISA FERNANDA PINEDA SANTA MARIA, solicitud de terminación del proceso por transacción, y conforme a lo contemplado en el 312 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, previa la decisión al respecto, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para el pronunciamiento que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 105 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84b9bb230186e4e043f5e96402cca2bea80e866d8d3aa6049712b7977a959a12**

Documento generado en 05/07/2022 09:43:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>